



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00085-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Especial, Educación Básica Alternativa de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente:

Asunto : Ejecución y lineamientos para el PRIMER SIMULACRO NACIONAL 2024 en las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privadas

Referencia : Plan Anual de Trabajo de ASGESE – Gestión de Riesgos de Desastres
RM N° 013-2022-PCM
RM N° 587-2023-MINEDU
RSM N° 302-2019-MINEDU
RD N° 066-2018-MINEDU
EXPEDIENTE N° **0339668**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia y en cumplimiento de las normas vigentes se recuerda ejecutar el I SIMULACRO NACIONAL y los SIMULACROS SEMANALES INOPINADOS de carácter obligatorio con la participación de todas las instituciones del sector público y privado.

Por tal motivo se realizará la asistencia técnica virtual, dirigido a los directores, directoras y representante de los comité de condiciones operativas, comité de gestión pedagógica y comité de bienestar de las IIEE públicas en todas sus modalidades.

DIA	HORA	ENLACE
16 de mayo 2024	Mañana: 09:00 am y 11:00 am Tarde: 02:00 pm y 04:00 pm Podrá participar en el horario que le favorezca.	Registro de participación: https://forms.gle/SvthU7J3dtPrBH6A Link para participar en el taller https://meet.google.com/fwu-kwmj-nxc?hs=122&authuser=0

Se remite lineamientos para la ejecución en el ANEXO 01.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2024-UGEL07.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

JPA/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
06/05/2024 04:47 p.m.

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0339668 CLAVE: 59EF4E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

